

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6340** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 331/2011, referente al concursado Racionalización de Servicios Navales, Sociedad Limitada -Raserna- con C.I.F. B-27.703.271 por decreto de fecha tres de febrero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Racionalización de Servicios Navales, Sociedad Limitada -Raserna-, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se designa como administrador concursal a la economista Doña Mónica Mariño Dacosta, con DNI 36.108.116-W, con domicilio en As Teixugueiras, 16, portal 6, 3.º B, código postal 36212 Vigo, y datos de correo electrónico: mmarino@colonabogados.com

Vigo, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140007067-1